

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.293 · 1993

INMUEBLES

Boletín Oficial, 18 de enero de 1994 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

Ley N° 24.293

Transfiérese dominio de tierras a la provincia de Chubut.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérese dominio a la provincia del Chubut las tierras individualizadas como:

a) Fracción 5, Lote b, parte del Lote 16, ubicada en el departamento de Rawson –01 Ejido de Trelew, provincia de Chubut, con una superficie de TREINTA HECTAREAS SESENTA Y NUEVE AREAS CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS (30 ha. 69 a. 49 ca.) según plano de mensura y fraccionamiento N° 11.301, que mide partiendo del vértice Norte en dirección E.S.E. NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS (928,58 m.) lindando con la nueva traza de la Ruta Nacional N° 3, en medio con la Fracción 11, de este vértice y con un ángulo interno de 61°08'00" se mide CINCUENTA Y UN METROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMETROS (51,93 m.) de este vértice y con un ángulo interno de 181° 39'40" se mide CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (475,65 m.), de este vértice y con un ángulo interno de 270°07'00" se mide TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS (388,62), lindando éstos últimos con el lote C, de este vértice y con un ángulo interno de 95°14'10" se mide CINCUENTA Y SIETE METROS CON DIEZ CENTIMETROS (57,10 m.), lindando con la ruta Nacional N° 3, de este vértice y con un ángulo interno de 172°42'57" se mide TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS (368,00 m.) llegando así al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 87°51'00" lindando estos últimos con el camino a la base Aeronaval Almirante Zar;

b) Fracción 6, Lote b, parte del Lote 16, ubicada en el Departamento Rawson –01 Ejido de Trelew, provincia del Chubut, con un superficie de VEINTISIETE HECTAREAS, SETENTA Y CUATRO AREAS, DOS CENTIAREAS (27 ha. 74 a, 02 ca.) según plano de mensura y fraccionamiento N° 11.301, que se mide partiendo del vértice sur en dirección O.N.O. CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS (438,96 m.), de este vértice y con un ángulo interno de 180°13'40" se mide CIENTO CINCUENTA METROS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS (150,81 m.) de este vértice y con un ángulo interno de 172°13'10" se mide CINCUENTA Y SEIS METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS (56,47 m.), lindando todos éstos con la antigua Ruta Nacional N° 3. De este último vértice y con un ángulo interno de 139°25'10" se mide CUARENTA Y SIETE METROS CON SETENTA Y UN CENTIMETROS (47,71 m.), de este vértice y con un ángulo interno de 132°17'35" se mide NOVENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA CENTIMETROS (99,60 m.), de este vértice y con un ángulo interno de 166°42'10" se mide VEINTINUEVE METROS CON OCHO CENTIMETROS (29,08 m.), de este vértice y con un ángulo interno de 170°09'00" se mide DOSCIENTOS SESENTA Y

TRES METROS CON UN CENTIMETRO (263,01 m.), de este vértice y con un ángulo interno de 181°58'45" se mide SETENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS (73,56 m.), de este vértice y con un ángulo interno de 183°57'30" se mide DOSCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS (29,69 m) todos estos lindando con el proyecto de la nueva traza de la Ruta Nacional N° 3. Del último vértice y con un ángulo interno de 92°09'00" se mide TRESCIENTOS SESENTA METROS CON VEINTE CENTIMETROS (360,20 m.), de este vértice y con un ángulo interno de 170°16'56" se mide CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS (138,78 m.) llegando así al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 74°16'49" estos dos últimos lados lindando con el camino a la Base Aeronaval Almirante Zar; y

c) Camino a la Base Aeronaval Almirante Zar, ubicado en el departamento Rawson –01 Ejido de Trelew, provincia de Chubut, según plano de mensura y fraccionamiento N° 11.301, con una superficie de DOS HECTAREAS, NOVENTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS (2 ha. 93 a. 83 ca.) y mide partiendo del vértice norte en dirección E.S.E. CINCUENTA METROS (50,00 m.) lindando con la nueva traza de la Ruta Nacional N° 3, de este vértice y con un ángulo interno de 92°09'00" se mide TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS (368,00 m.), de este vértice y con un ángulo interno de 187°17'03" se mide CIENTO SETENTA Y DOS METROS CON SESENTA CENTIMETROS (172,60 m.) lindando con la Fracción 6 de este vértice y con un ángulo interno de 57°16'42" se mide CIENTO CINCO METROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMETROS (105,36 m.) lindando con la antigua Ruta Nacional N° 3, de este vértice y con un ángulo interno de 105°43'11" se mide CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMETROS (138,78 m.) de este vértice y con un ángulo interno de 189°43'04" se mide TRESCIENTOS SESENTA METROS CON VEINTE CENTIMETROS (360,20 m.) llegando así al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 87°51'00" lindando éstos últimos lados con la Fracción 6.

El titular del dominio en mayor extensión de las tierras descriptas precedentemente es el Estado Nacional Argentino, con cargo al Estado Mayor General de la Armada y consta inscripto en el Registro de la Propiedad del Chubut, Tomo 182 – Folio 233 – N° de Finca 38.615.

ARTÍCULO 2°. Las tierras que se transfieren, serán incorporadas al ejido municipal de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut.

ARTÍCULO 3°. Lo dispuesto en los artículos 1° y 2°, no enerva los derechos adquiridos por terceros arrendatarios, siempre que tales derechos estén fundados en normas vigentes a la fecha de promulgación de esta ley.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — ORALDO BRITOS. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).